

2017

Directrices para Mejorar la Atención Educativa de NNA Indígenas

RESPUESTA GUANAJUATO

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

19 MAY 2017

Unidad de Normatividad y Política Educativa

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

19 MAYO 2017

Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación

1800 hrs con

Contenido

1. Diagnóstico en Guanajuato.....	2
2. Análisis por brecha	8
3. Programas, proyectos y acciones (federal y estatal)	9
4. Planteamientos estatales a las Directrices	10
5. Bibliografía	26

Con el compromiso de contribuir a la mejora educativa y a fin de dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y en atención al Oficio A1001-0058-2017 recibido el primero de febrero del año en curso. En coordinación con la Dirección de Profesionales de la Educación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, se emite la respuesta pública a las ***Directrices para Mejorar la Atención Educativa de Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas***; lo anterior considerando también las recomendaciones vertidas en el Foro Espacios de Diálogo para la Mejora de la Educación de la Niñez Indígena.

Cabe destacar que la Secretaría de Educación de Guanajuato, destina una estructura, recursos humanos y financieros para la educación de niñas, niños y adolescentes indígenas, mediante la Dirección de Inclusión Educativa, la cual tiene como una de sus atribuciones “Proponer estrategias específicas para el desarrollo de los servicios de educación especial, indígena y de escuelas multigrado”. Para ello, se tiene un Departamento de Educación Intercultural, conformado por una Jefatura de departamento, dos apoyos técnico pedagógicos y dos apoyos administrativos, quienes operan los programas federales en este tema, como el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa; en dicho Departamento, también se instrumenta el proyecto “Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena”, con una inversión estatal de 2014 a la fecha de \$7.8 millones de pesos; además coordina diversas actividades (Encuentros, Publicaciones, Concursos, Elaboración de Material en lengua indígena, entre otras) para impulsar la calidad de la atención educativa a la población indígena. Así mismo, la Dirección de Inclusión Educativa es integrante del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas que es presidido por el Gobernador del Estado. Por lo anterior, la respuesta de Guanajuato a las directrices emitidas por el INEE, contempla un plan de trabajo con acciones y metas definidas para los aspectos de mejora, considerando en éste, la estructura, los recursos humanos y financieros destinados por la entidad.

1. DIAGNÓSTICO EN GUANAJUATO

Guanajuato es considerado como una entidad federativa con poca población indígena respecto a la población indígena nacional (INEE, 2017. P. 19). De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, para 2010, había un total de 67,240 indígenas representando el 1% de la población total en la entidad. No obstante, es imprescindible poner atención a la heterogeneidad de esta población y proveer servicios educativos de calidad, equitativos y pertinentes.

De acuerdo con Jasso (2011) este sector de la población ha vivido históricamente en las regiones con mayor rezago social, incluso en algunos municipios del país el Índice de Desarrollo Humano (IDH) es parecido al de África subsahariana (p. 1114). En lo que respecta a Guanajuato,

el Índice de Desarrollo Humano para la Población Indígena (IDHPI) fue de 0.7838, debajo de la media nacional (0.8144). Particularmente con referencia al Índice de Educación, la entidad ocupa el lugar 22 de las 32 entidades federativas¹(p. 1115).

Conforme al Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, para 2012 de los 46 municipios en la entidad 13 registran porcentajes altos de población indígena, de los cuales Tierra Blanca concentra el mayor porcentaje (15.9%) del total de la población indígena en la entidad, seguido por Comonfort (15.3%); San Miguel de Allende (15.2%); Apaseo el Alto (12.5%) y; San Luis de la Paz (12.2%). Por otro lado, Santa Catarina y Xichú son los municipios que registran los porcentajes más bajos; 0.3 y 1.5 respectivamente.

En el estado hay ocho escuelas indígenas (tres preescolares y cinco primarias), de acuerdo a los resultados de la encuesta 911 (2016) se atienden a 1,548 estudiantes de 3 a 14 años. Para educación preescolar indígena, dos de los tres centros se ubican en el municipio de San Luis de la Paz y atienden el 93% (316 alumnos) de la matrícula total estatal de preescolar indígena. La lengua predominante es el CHICHIMECO JONAZ V FAM OTO-M; sin embargo, sólo tres maestros hablan y leen este idioma y dos lo escriben.

El 7% de la matrícula restante se ubica en el municipio de León, las lenguas que se reportan en la encuesta 911 son; OTOMI V FAM OTO-MANGUE y MIXTECO V FAM OTO-MANGUE, mientras en el preescolar se enseña únicamente en OTOMI V FAM OTO-MANGUE, se reconoce que existe necesidad de contar con personal que hable las dos lenguas. Situación por demás importante de atender, pues la primera barrera que se presenta para el aprovechamiento escolar de los estudiantes es la comunicación.

Por otra parte, en las escuelas primarias con clave indígena se atiende a 1,210 alumnos de 6 a 14 años, ubicadas en los municipios de San Luis de la Paz y León. En este primer municipio se concentra el mayor número de escuelas primarias indígenas, atendiendo a 1146 alumnas y alumnos hablantes de CHICHIMECO JONAZ V FAM OTO-M principalmente, sin embargo de las 49 personas que laboran en las cuatro primarias indígenas (directores, docentes, administrativos y promotores) de San Luis de la Paz, sólo 4 promotores hablan, leen y escriben el CHICHIMECO JONAZ, es decir no se cuenta con ningún docente o directivo que imparta clases en el idioma de los alumnos, además el número de personas que lo domina no es suficiente para atender adecuadamente todo el alumnado.

En el municipio de León, se atienden dos grupos multigrado con una matrícula total de 64 alumnas y alumnos indígenas, los idiomas que se hablan en la comunidad son variados, identificando el MIXTECO V FAM OTO-MANGUE como la lengua materna principal, asimismo se registra población hablante de TARASCO VIII FAMILIA TARASC y OTOMI V FAM OTO-MANGUE. En este municipio no sólo se presenta insuficiencia de personal hablante de lenguas originarias, también para brindar una atención adecuada a las y los alumnos, únicamente se cuenta con un

¹ Índice de Educación PI nacional 0.8653, Guanajuato 0.8360 (Jasso-Martínez, 2011)

director (a cargo de un grupo) y un docente, donde cada uno domina una sola lengua (Mixteco y Tarasco) dentro de un contexto variado de población hablante de tres idiomas.

Ahora bien, debido que la población indígena se encuentra dispersa en toda la entidad, con base en los resultados de la Encuesta 911 (2016) se identificó un importante número de niñas, niños y adolescentes (3,173) atendidos en escuelas generales, lo cual genera mayor complejidad para brindar atención escolar pertinente cultural y lingüísticamente.

En preescolares generales se identifican 158 niñas y niños indígenas, principalmente en los municipios de San Francisco del Rincón con 29.7% del total de estudiantes indígenas de preescolar general en el estado, seguido de Yuriria (19.0%); Santa Cruz Juventino Rosas (13.9%); Salvatierra (13.3%) y Pénjamo (12.0%).

Respeto a la niñez indígena atendida en primarias generales, se ubican 1,119 alumnos en esta modalidad, de los cuales el 56.0% proviene del municipio de Tierra Blanca; seguido de Victoria (11.9%) y; Valle de Santiago (6.3%).

En 2016, para secundarias generales los resultados de la encuesta 911 reportó que 1,896 adolescentes indígenas se matricularon en esta modalidad; de los cuales 40.8% se ubica en el municipio de San Luis de la Paz; continuando con León (16.2%); Dolores Hidalgo (10.7%); San Miguel de Allende (10.2%) y; San José Iturbide (6.5%). Cabe mencionar que, el 60.9% del total de los alumnos indígenas identificados en secundaria, están matriculados en telesecundarias; en secundaria técnica se registra el 38.2%; finalmente las modalidades que registran menor porcentaje de alumnos indígenas son secundaria general particular y secundaria técnica con 0.8% y 0.1% respectivamente.

Asimismo, a partir de los resultados de la encuesta 911 se identificaron en secundarias generales alumnos provenientes de primarias indígenas, en los municipios de Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz con 202 y 193 alumnos respectivamente, además se registran 5 lenguas diferentes dentro de este alumnado (OTOMI V FAM OTO-MANGUE; CHICHIMECO JONAZ V FAM OTO-M; TLAPANECO V FAMILIA OTO-M; NAHUATL II FAM YUTO-NAHUA; MIXE IX FAMILIA MIXE-ZOQUE), presentando un reto de atención significativa.

Con base en lo descrito anteriormente, la primera conclusión del presente diagnóstico, es que la población indígena no se encuentra concentrada en un espacio geográfico. Existen comunidades con población mayoritariamente indígena y también grupos indígenas dispersos en el territorio guanajuatense.

Con base en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, existen 96 comunidades indígenas, entre ellas se da servicio educativo en 42 escuelas de distintos municipios y con 46 docentes hablantes de lengua.

Cuadro 1. Servicio Educativo en Comunidades Indígenas

Lengua de la comunidad	Docentes	Matrícula	Escuelas
Hñähñü	33	4327	33
Chichimeca Jonaz	10	1610	7
Purépecha	2	190	1
Mixteco	1	64	1
Total	46	6191	42

El servicio educativo se fundamenta en una visión intercultural, considerando la diversidad del alumnado en las escuelas pues todas atienden alumnos hablantes y no hablantes de lengua indígena, se trabaja con una planeación articulada entre el docente de educación regular y el de lengua indígena, por consiguiente los docentes que atienden a la población educativa indígena además, participan en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) de las escuelas regulares y en reuniones de fortalecimiento académico, en beneficio de la población indígena estudiantil. Los profesores y profesoras de lengua Chichimeca Jonaz, además de participar en el CTE de la escuela regular, sesionan en reuniones específicas de docentes de lengua indígena.

Se ha fortalecido la planificación articulada entre el trabajo con docentes hablantes de lengua indígena y docentes de educación regular, para propiciar el aprendizaje de los alumnos en su lengua materna, reconociendo así, al español como segunda lengua, de igual manera se planifican acciones que permitan la convivencia escolar y una educación inclusiva, evitando la discriminación de la población indígena de nuestro Estado.

La visión inclusiva e intercultural del marco que sustenta la educación indígena del estado, fortalece los usos y costumbres de las comunidades, lo cual fortalece el vínculo entre la escuela y la comunidad, garantizando los derechos de los pueblos y propiciando también su participación en la comunidad educativa.

Las escuelas de educación indígena, han sido dotadas de material didáctico adaptado a las distintas lenguas con la finalidad de brindar una educación pertinente y métodos adecuados, partiendo de la enseñanza en su propia lengua.

Entre las distintas capacitaciones que han recibido los docentes de educación indígena se incluye el diplomado: Diseño y operación de proyectos didácticos interculturales en escuelas indígenas de educación básica, el cual permite que los profesores reflexionen sobre su práctica y la mejora de la misma luego de replantear sus acciones académicas, de esta manera se enriquece el desarrollo profesional de los

profesores. En diferentes ocasiones se ha aplicado el Examen General para la Acreditación de la Licenciatura en Educación para el Medio Indígena en Modalidades de Preescolar y Primaria, de esta manera su desarrollo profesional se ve fortalecido, así como la permanencia en sus escuelas.

El alumnado hablante de lengua indígena, participa año con año en los distintos Concursos Nacionales de Narraciones Indígenas, con el apoyo de sus profesores, quienes atienden con precisión la convocatoria y las bases de la misma para poder reunir las condiciones de participación, en virtud de la dedicación, los últimos años el estado de Guanajuato a través de los estudiantes y docentes ha resultado ganador de este concurso, condición que les ha permitido ser galardonados a nivel nacional y acreedores a premios por parte de la Dirección General de Educación Indígena.

El presente ciclo escolar por vez primera y con la finalidad de preservar la lengua indígena en el Estado y fortalecer los aprendizajes; estudiantes de nivel medio hablantes de lengua indígena, serán capacitados en la estrategia de tutoría personalizada y acudir a distintas escuelas primarias a impartir temas de las asignaturas de español y matemáticas con mencionada estrategia en la lengua indígena correspondiente a su región.

No obstante este conjunto de acciones orientadas a la educación indígena, en 2010 la CDI, reportaba en Guanajuato una brecha de analfabetismo de 3.1 puntos porcentuales entre la población indígena (11.3%) y no indígena (8.2%) de 15 años y más. Además, el porcentaje de población sin instrucción escolar también fue mayor para la población indígena (13.4%) en comparación con la población no indígena (9.9%).

Con respecto a los resultados de Planea 2016, mientras 42 de cada 100 estudiantes de primarias generales se ubicaron en el nivel de logro más bajo en matemáticas, en escuelas primarias de modalidad indígena se incrementa a 52 de cada 100. En la prueba de Lenguaje y Comunicación la brecha se acentúa aún más; el 53% de los alumnos de escuelas primarias indígenas el nivel I de logro, mientras que las escuelas primarias donde se ubican en 34%.

Es indiscutible reconocer el déficit en la educación a grupos indígenas, no se ha logrado instrumentar una visión integral y articulada de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto, con una atención apropiada y pertinente a su cultura y lengua. En esta breve revisión identificamos en el estado de Guanajuato algunos aspectos trascendentes, como insuficientes escuelas y docentes indígenas en los municipios que registran mayor porcentaje de población indígena y brechas importantes en el logro educativo, por mencionar algunos aspectos que impactan de manera significativa en el aprovechamiento de los alumnos de esta población.

Por lo anterior, la segunda conclusión de este apartado, refiere a desarrollar un diagnóstico que indague a mayor profundidad sobre la situación educativa de la población indígena en la entidad, a través de la percepción de los alumnos, padres de familia, docentes, directivos y promotores, con un enfoque cualitativo que ayude a la toma de decisiones implementando el nuevo modelo educativo que atiende la interculturalidad.

2. ANÁLISIS POR BRECHA

En la presente propuesta, se considera relevante, presentar un análisis por brecha² con indicadores trayectoria educativa y aprendizaje para identificar áreas de atención prioritarias en esta población³. Con ello se pretende identificar la "(...) diferencia o distancia que existe entre un referente de cumplimiento del indicador y la situación que presenta en un momento determinado o bien la distribución de valores de una variable en función de criterios"

Cuadro 1. Análisis por brecha, ciclo 2015-2016

Indicador		Primaria indígena	Primaria	Brecha
Trayectoria educativa	Reprobación primaria	0.3%	0.2%	0.1 p.p.
	Abandono (ciclo 2014-2015)	-0.2% ⁴	0.3%	N.A.
	Eficiencia Terminal	127.5% ⁵	98.9%	N.A.
Aprendizaje	Resultados Planea 2016 nivel I	Matemáticas	42%	10 p.p.
		Lenguaje y Comunicación	34%	19 p.p.

Fuente: SEG; Resultados Planea Básica modalidad ELCE 2016.

² Con base en la metodología propuesta por el INEE para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).

³ Debido a que no se cuenta con información de la población indígena en edades normativas para estudiar preescolar, primaria, secundaria y media superior, no se presentan indicadores de cobertura. En el diagnóstico que se propone realizar se plantearán las estimaciones correspondientes para este indicador.

⁴ Esta situación de un abandono negativo en primarias indígenas, se genera porque en el ciclo escolar 2014-2015 egresaron más alumnos a final de ciclo, de los nuevos ingresos registrados a inicio de ciclo, por lo que será necesario indagar las causas por las cuales los alumnos se incorporaron ya iniciado el ciclo escolar.

⁵ En el ciclo 2015-2016 egresaron 195 alumnos de primarias indígenas, 42 más de la matrícula de inicio de ciclo 2011-2012 razón por la cual la eficiencia terminal es mayor al 100%. Esta situación no refleja un indicador positivo, sino que habrá que investigar las causas por las que estos 42 alumnos se incorporaron posteriormente a la cohorte 2011-2012.

3. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES (FEDERAL Y ESTATAL)

Programas y proyectos federales	Programas y proyectos estatales
Recurso destinado - PíEE \$1,973,761.74	Recurso destinado – Q0076 \$1,619,009.90
<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de continuidad en la construcción del programa de estudios en Lengua Hñahñu • Adquisición y asignación de material didáctico adaptado a lengua indígena • Visitas de seguimiento y acompañamiento a las escuelas • Impresión del Manual de Normas de Escritura Hñahñu • Reunión de construcción del programa de estudios en Chichimeca Jonaz • Adaptación y asignación de material didáctico en lengua purépecha • Adquisición de uniforme de gala para la ceremonia de premiación • Participación en reuniones nacionales convocadas por la DGEI • Reunión de evaluación con los asesores itinerantes en lengua indígena 	<p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a los docentes en la aplicación de estrategias en los procesos de enseñanza de la lengua y la cultura indígena con enfoque intercultural bilingüe • Realización de Encuentro de Experiencias sobre estrategias con enfoque intercultural bilingüe con docentes de educación indígena • Proceso de contratación de apoyos técnico pedagógicos para realizar actividades correspondientes al programa. • Elaboración colectiva del Programa de Lengua Hñahñu (Guanajuato) • Proceso de adquisición y asignación de paquetes escolares con materiales didácticos a docentes. • Presentación de aprendizajes de la lengua y la cultura indígena por los alumnos • Análisis de materiales didácticos y escolares en lengua para docentes y escuelas.

4. PLANTEAMIENTOS ESTATALES A LAS DIRECTRICES

Los presentes planteamientos fueron contruidos de manera conjunta por las diferentes áreas de la Secretaría de Educación; así como la Dirección para la Formación de Profesionales de la Educación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. En este trabajo coordinado, se pretende generar una respuesta viable a los aspectos de mejora de las Directrices, por lo que en algunos casos se registran requerimientos a la federación para poder instrumentar las recomendaciones.

Directriz no. 1	Fortalecer el enfoque de inclusión, equidad y no discriminación en la política educativa nacional, con énfasis en la atención y la participación de la población indígena.
Propósito	Asegurar que la atención educativa a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, particularmente la indígena, tenga un carácter prioritario en la política educativa nacional, lo cual deberá de reflejarse, de manera transversal en el sistema educativo, en tres ámbitos esenciales de acción pública: las asignaciones presupuestales, el desarrollo de políticas antidiscriminatorias por origen étnico que subrayen la revalorización cultural y la revitalización lingüística, así como el fortalecimiento de sus unidades institucionales y de gestión.

Plan de trabajo

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta del Estado
1. Fortalecer el presupuesto público para la educación a NNA indígenas, con base en los resultados de las evaluaciones sobre la calidad del gasto de los programas gubernamentales y desarrollar, en coordinación con la SHCP, una nueva estructura programática presupuestal que permita reconocer el gasto en la atención educativa a NNA en situación de vulnerabilidad, particularmente los indígenas.	En las Reglas de Operación de Programas Federales, dependiendo de la naturaleza del Programa, se incorpore a la población indígena como sujeto beneficiario preferente.	<p>Gestionar y programar recurso a través del Proyecto Educativo Regional, para elevar el nivel de bilingüismo de las comunidades con origen étnico.</p> <p>Gestionar en la instancia estatal la continuidad del proyecto de fortalecimiento a la educación indígena.</p> <p>Presentar Programa Operativo Anual ante la DGEI/SEP para la atención educativa de las niñas y los niños indígenas en la entidad.</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta del Estado
		Presentar ante la SEP, propuesta de atención a la demanda de educación indígena en la entidad.
<p>2. Robustecer las acciones desarrolladas en diversos programas que impulsa la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como la participación en lo correspondiente a otras instancias, en contra de la discriminación étnica, cultural y lingüística en los ámbitos escolares y de gestión institucional.</p>	<p>En los programas, proyectos o acciones emprendidos por la SEP, considerar el eje transversal de la interculturalidad y la diversidad lingüística de las niñas, niños y adolescentes indígenas.</p>	<p>Gestionar espacios en las agendas de comités municipales o de comunidades educativas para promover la inclusión efectiva, el reconocimiento y respeto a la diversidad indígena, a través de la difusión del trabajo que realizan los asesores de lengua y cultura indígena.</p> <p>Garantizar que en la estructura de la SEG se fomente el respeto y reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y lingüística.</p>
<p>3. Reconfigurar la oferta de educación intercultural y bilingüe a partir de la información de quienes asisten a las escuelas y de cuáles son sus necesidades educativas, y no por la clave del centro escolar.</p>	<p>Contar con un fondo de financiamiento para el desarrollo estudios de investigación orientados a las Directrices.</p> <p>Establecer un proceso de vinculación desde la DGEI – INALI – CDI para establecer e impulsar la educación intercultural bilingüe</p>	<p>Desarrollar un diagnóstico para identificar a la población indígena y hablantes de lengua indígena, de este modo conocer sus necesidades educativas.</p> <p>Con base en dicho diagnóstico, promover a docentes HLI para que difundan la diversidad de la cultura y lengua indígena.</p> <p>Incorporar en las acciones de actualización de los docentes de educación básica en servicio, la interculturalidad y planeación educativa con enfoque intercultural, además de la atención a la diversidad étnica, lingüística y cultural en ambientes incluyentes.</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta del Estado
<p>4. Fortalecer, en el marco de la transversalización, el liderazgo de la unidad administrativa que será responsable de la planeación, la coordinación y el seguimiento de la política de educación indígena.</p>	<p>Prever en los Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares la inclusión intercultural.</p> <p>Establecer procesos de profesionalización de los responsables, equipos técnico pedagógicos, SATE y la estructura central de la educación indígena en la Entidad.</p>	<p>Promover en el programa de las sesiones de Consejo Técnico, el tema de inclusión intercultural como parte de la ruta de mejora en las escuelas.</p> <p>Conformar un equipo técnico Estatal con docentes hablantes de las lenguas indígenas. Fortalecer la operación y cumplimiento de las funciones y acciones del Departamento de Educación Intercultural principalmente lo referido al fortalecimiento de la lengua, cultura indígena y la educación intercultural bilingüe.</p>
<p>5. Promover modelos de gobernanza y coordinación institucional, así como de contraloría social, entre los distintos órdenes de gobierno, sectores gubernamentales y actores sociales, entre ellos las organizaciones y comunidades indígenas.</p>	<p>En el marco normativo que promueven la gobernanza se contemple la participación activa de las escuelas y de las comunidades indígenas.</p>	<p>Vincular líneas de trabajo con comunidades indígenas u organizaciones vinculadas con ésta población, a través de su participación en encuentros académicos donde se muestren los resultados del trabajo del alumnado. Aplicar cédulas de vigilancia ciudadana de contraloría social.</p> <p>Desarrollar una participación activa en el Consejo Estatal de los Pueblos Indígenas, en atención a las propuestas de trabajo de las escuelas y consejos escolares de participación de las comunidades indígenas.</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta del Estado
<p>6. Fortalecer el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y los sistemas de registro y control escolar, que ayuden al desarrollo de políticas institucionales dirigidas a favorecer la escolarización de quienes no asisten a la escuela o se encuentran en riesgo de deserción escolar, así como a brindar una mejor oferta educativa a los NNA indígenas.</p>	<p>Asistencia técnica y de recursos para vincular los sistemas de control escolar y el SIGED para plasmar información del diagnóstico del punto 3.</p> <p>La DG AIR establecer en el sistema de control escolar el reconocimiento de la inscripción de niñas, niños y jóvenes indígenas o hablantes de lengua indígena en las escuelas de educación básicas regulares.</p>	<p>Estrechar la comunicación de los involucrados regionales y estatales, para que la información plasmada en el diagnóstico del punto 3 se actualice continuamente y sea útil para la planeación, ejecución y seguimiento de programas con enfoque de interculturalidad.</p> <p>Realizar acciones de seguimiento al sistema de control escolar para identificar la inscripción, promoción, acreditación y certificación de niñas, niños y adolescentes indígenas y hablantes de lengua indígena en escuelas regulares para generar programas de atención.</p>

Directriz no. 2	Robustecer el vínculo entre la escuela y la comunidad, como ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, y base de la pertinencia y la calidad de la educación que reciben
Propósito	Garantizar la pertinencia y la calidad de los servicios educativos dirigidos a NNA indígenas mediante el ejercicio efectivo del derecho a la consulta, la recuperación de los valores indígenas, así como la participación plena y efectiva de la población indígena en los procesos educativos.

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
<p>1. Asegurar la consulta a pueblos y comunidades indígenas en la definición del modelo de educación que atienda la diversidad social, lingüística y cultural de la niñez indígena.</p>	<p>Recursos técnicos (metodología) y financieros para la realización de consultas o foros.</p> <p>Integrar a representantes de las comunidades indígenas y asesores de lengua y cultura indígena, en las mesas de consulta o foros de modelos de educación.</p>	<p>Establecer un proceso de información y consulta con representantes de las comunidades indígenas, otomíes y chichimecas, sobre sus necesidades e intereses con relación al modelo educativo que reciben y el que requieren.</p>
<p>2. Establecer espacios de interlocución entre comunidades indígenas y autoridades escolares, dirigidos a fortalecer los contenidos culturales y valores comunitarios en los procesos de enseñanza, así como en los planes de mejora escolar.</p>	<p>Establecer la vinculación interinstitucional entre la DGEI – INALI – DGEIB – SEG, para generar la vinculación para la mejora de planes escolares, nacionales estatales y regionales.</p>	<p>Realizar reuniones con los agentes comunitarios conocedores de la cultura para participar en la preparación de temas y contenidos.</p> <p>Establecer acuerdos y compromisos que fortalezcan el vínculo entre docentes y padres de familia para favorecer el intercambio cultural.</p> <p>Realizar reuniones con los asesores de lengua y cultura indígena para dar seguimiento a sus actividades académicas. Además de encuentros académico-cultural, para compartir y promover los contenidos culturales y valores comunitarios en los procesos de enseñanza, con la participación de niñas, niños, madres y padres de familia.</p> <p>Definir interlocutores: líderes comunales, representantes formales de las comunidades indígenas otomíes y chichimecas; representantes estatales de los pueblos indígenas; asesores de lengua, maestros de escuelas indígenas, directores,</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
		supervisores, jefes de sector, equipos técnicos SEG, centrales y regionales.
3. Promover la participación de miembros de la comunidad en la enseñanza, la práctica y la reflexión sobre la lengua y la cultura indígenas, en el marco de los Consejos Escolares de Participación Social y los espacios comunitarios de participación existentes.	Asesoría, capacitación, acompañamiento, adecuación de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares bajo el enfoque de la inclusión intercultural y de participación social en la educación.	Revisar propuestas sobre los valores comunitarios y contenidos culturales a fortalecer para las comunidades indígenas en la entidad.
4. Promover que el calendario escolar en las escuelas de pueblos y comunidades indígenas esté armonizado con sus celebraciones culturales y, al mismo tiempo, cumpla con los días y horas que la normatividad nacional establezca.	Asesoría, capacitación, acompañamiento, adecuación de las normas que rigen el calendario escolar.	Proponer un calendario escolar, en el que se integren las festividades más representativas de las comunidades indígenas, y de esta manera respetar las celebraciones culturales de la comunidad y fortalecerlas, lo anterior en atención a los lineamientos que establezca la SEP.
5. Desarrollar un esquema de formación de capacidades para que las comunidades y los pueblos indígenas cuenten con las herramientas para participar activamente en el proceso de enseñanza de sus hijos, defender sus derechos e involucrarse en la toma de decisiones.	Asesoría, capacitación, acompañamiento, adecuación de las normas que rigen los consejos escolares de participación social en educación, la operación de los planteles de educación preescolar, primaria, secundaria y del SATE.	Abrir espacios en las reuniones técnico-académicas que se tienen con asesores de lengua y cultura indígena, a fin de establecer las líneas de trabajo para la participación activa de madres y padres de familia en los procesos de enseñanza de sus hijos.

Directriz no. 3	Establecer un modelo curricular que favorezca la Interculturalidad en toda la educación obligatoria y garantice su pertinencia cultural y lingüística para la población indígena.
Propósito	Asegurar un currículo intercultural para todos los estudiantes del país que sea lingüística y culturalmente pertinente para la niñez indígena, así como las metodologías adecuadas y materiales para su implementación.

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
<p>1. Afirmar la interculturalidad en el currículo nacional con la finalidad de revalorar las culturas indígenas y erradicar la discriminación por origen étnico.</p>	<p>Establecer un programa nacional de profesionalización sobre educación intercultural coordinado por la DGEIB y la DGEI</p>	<p>La propuesta curricular del nuevo modelo educativo, contempla la interculturalidad, por lo que la estrategia de trabajo sería el impulso para que dicho enfoque sea aplicado no únicamente en las escuelas que cuentan con la línea de trabajo de educación indígena, sino con toda la comunidad educativa, a fin de promover la cultura indígena y contribuir a la disminución de la discriminación por origen étnico.</p>
<p>2. Gestionar la colaboración y asesoría del INALI en el diseño de programas, metodologías y otros aspectos relacionados con la enseñanza de lenguas indígenas.</p>	<p>Establecer vinculación entre el INALI y la instancia estatal de educación indígena para la coordinación y asesoría.</p>	<p>Establecer un programa estatal de profesionalización docente con la participación activa del INALI para los docentes de lengua y cultura indígena.</p> <p>Elaborar un programa de asesoría a docentes sobre metodologías para la enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua: indígena o español según corresponda.</p>
<p>3. Desarrollar, en el marco del currículo nacional y consultando a la población indígena, una propuesta curricular pertinente que asegure el dominio del español y de las lenguas originarias y contribuya al fomento de una cultura de igualdad de género.</p>	<p>Contemplar en las etapas del diseño de la propuesta curricular a la población indígena Chichimeca Jonaz de Guanajuato.</p>	<p>Integrar a representantes de la comunidad o de los asesores de lengua y cultura indígena a mesas de trabajo o foros sobre el nuevo modelo educativo.</p> <p>Participar activamente en las acciones de construcción del currículo y marcos curriculares.</p>
<p>4. Asegurar el diseño y la puesta en marcha de metodologías en todos los servicios de educación obligatoria, que faciliten el desarrollo de un bilingüismo</p>	<p>Que todos los programas y proyectos educativos que se generen desde SEP contemplen la atención a NNA indígenas,</p>	<p>Incorporar en las reuniones técnico-pedagógicas con asesores de lengua y cultura indígena la revisión de la metodología utilizada, a fin de identificar las</p>

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
equilibrado, entendido como un dominio oral y escrito del español y de la lengua originaria.	principalmente el desarrollo del bilingüismo.	necesidades y generar las estrategias para promover el desarrollo del bilingüismo equilibrado y el impulso a la preservación de las culturas indígenas. Fomentar el Himno Nacional Mexicano en lengua indígena.
5. Mejorar la pertinencia y la oportunidad de las estrategias institucionales de producción y distribución de materiales educativos a los NNA indígenas.	Contemplar en el diseño de materiales educativos, la lenguas indígenas que se hablan en Guanajuato	Realizar una consulta oportuna de los materiales educativos que cada región necesite, de este modo realizar las gestiones correspondientes para la asignación presupuestal a través del proyecto educativo regional. Con la participación del colegiado y la comunidad de aprendizaje de maestros HLI diseñar materiales educativos en la lengua.
6. Diseñar una propuesta integral con metodología y materiales para la enseñanza en grupos multigrado.	Contemplar para los procesos de definición de metodologías y el diseño de materiales educativos, las lenguas indígenas que se hablan en Guanajuato.	Implementar tutorías permanentes para crear una red de aprendizaje, en las escuelas indígenas multigrado. La estrategia viable y pertinente a desarrollar es que los asesores de lengua y cultura indígena que se encuentran en escuelas multigrado compartan con el resto de asesores su metodología, a fin de que la misma pueda ser nutrida por el resto de compañeros y redefinida de ser necesario.
7. Alinear la propuesta pedagógica del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) al nuevo modelo pedagógico intercultural y con pertinencia lingüística para NNA indígenas, en un marco de flexibilidad y autonomía curricular.	----	----

Directriz no. 4	Garantizar el desarrollo profesional de docentes y directivos acorde con las necesidades educativas y los derechos de la niñez indígena.
Propósito	Asegurar que en las escuelas que atienden mayoritariamente a población indígena el personal con funciones de docencia y dirección hable en su lengua, comprenda su cultura y promueva la participación de la comunidad en el proceso educativo.

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
1. Fortalecer la formación inicial de los docentes en educación intercultural bilingüe y en el conjunto de las licenciaturas dirigidas a la docencia en educación obligatoria.	<p>Autorización, presupuesto y Planes de estudio.</p> <p>Programas de fortalecimiento profesional con valor curricular.</p> <p>Programas de reconocimiento y revalidación de estudios profesionales.</p> <p>Estrategias de certificación y acreditación para docentes y directivos.</p>	<p>Concurso de ensayos académicos con estudiantes de sexto semestre de Normales y UPN's sobre derechos de los pueblos indígenas consignados en la CPEUM.</p> <p>Visitas a las Escuelas primarias, preescolares y secundarias en comunidades indígenas.</p> <p>Concurso de contenido digital a través de video que resalte el aprecio por las culturas y lenguas originarias de Guanajuato.</p> <p>Promoción de un proyecto educativo por cada una de las Licenciaturas en cada una de las Escuelas Normales y UPN's que aborden contenidos curriculares enfocados al aprecio de las culturas y lenguas originarias de Guanajuato y la región.</p> <p>Presentar a la comunidad normalista una muestra músico-cultural con contenidos</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
		<p>para la apreciación de las culturas y lenguas originarias de Guanajuato y la región.</p> <p>Analizar la posibilidad de que las escuelas normales oficiales del Estado desarrollen un programa de estudios de licenciatura en educación intercultural bilingüe, con un tronco común que permita la posterior especialización en lenguas indígenas de Guanajuato.</p> <p>Analizar la posibilidad de generar un programa de reconocimiento o revalidación oficial de estudios para maestros y directivos regulares, que les permita certificarse como docentes en educación intercultural bilingüe en lenguas indígenas de Guanajuato.</p>
<p>2. Rediseñar la oferta de formación continua para el personal docente y directivo que atiende a NNA indígenas en los diferentes servicios escolares, considerando la participación de miembros de la comunidad.</p>	<p>Autorización y presupuesto por parte del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional.</p>	<p>Establecer estrategias de fortalecimiento, reconocimiento, regularización y revalidación de estudios y de fortalecimiento profesional realizados por maestros y directivos regulares que trabajan en escuelas indígenas.</p>
<p>3. Promover que la asignación de los docentes al servicio educativo en escuelas de las diferentes modalidades responda a las necesidades culturales y lingüísticas de los estudiantes indígenas, conforme con lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>Ajuste al marco del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>Optimización de plazas de docente bajo un enfoque intercultural bilingüe.</p> <p>Presentar ante la SEP los requerimientos de plazas docentes para atender la demanda educativa de las comunidades originarias.</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
<p>4. Fortalecer las acciones de desarrollo profesional a partir del trabajo colegiado entre las distintas figuras educativas y el aprovechamiento del conocimiento sobre lenguas y culturas indígenas del personal en servicio.</p>	<p>Propuesta curricular y Guías de trabajo</p>	<p>Gestionar un encuentro intercultural a nivel estado con los docentes en lenguas y culturas indígenas para intercambiar experiencias.</p>
<p>5. Garantizar la existencia de personal de dirección, supervisión y asesoría técnica con las competencias necesarias para atender la diversidad lingüística y cultural, en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>Ajuste al marco del Servicio Profesional Docente. Recursos humanos.</p>	<p>Impulsar la participación de los directores en los cursos que se dan por parte del Departamento de Educación intercultural, a fin de fortalecer su sensibilización y apoyo al enfoque intercultural. Proponer a la SEP la aplicación de las estructuras ocupacionales establecidas para educación indígena.</p>

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
<p>6. Garantizar que el SATE responda a las necesidades educativas de los NNA indígenas.</p>	<p>Propuesta de programas</p>	<p>Mantener alimentadas con información efectiva los sistemas de control escolar, a fin de que puedan ser un referente para la detección de necesidades, así como informar a las autoridades centrales sobre las necesidades identificadas a través de los docentes de lengua y cultura indígena o las supervisiones de las mismas.</p> <p>Establecer programas de fortalecimiento profesional de docentes, directivos escolares y personal de ATP, que les permitan adquirir elementos técnicos para la atención de NNA indígenas.</p> <p>Fomentar un programa de profesionalización en interculturalidad bilingüe indígena en el SATE que tiene como área de influencia las escuelas de las comunidades originarias.</p>
<p>7. Desarrollar una estructura de incentivos y reconocimientos para fomentar el desarrollo profesional y la estabilidad de los docentes y directivos que atienden a NNA indígenas, conforme lo establece la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>Desarrollar un esquema de reconocimiento a su labor en las actividades académico-culturales que se hagan con la comunidad educativa.</p>
<p>8. Mejorar la práctica pedagógica de los LEC, mediante el impulso de procesos de selección que garanticen contar con hablantes de la lengua originaria de la comunidad a la</p>	<p>----</p>	<p>----</p>

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
cual serán asignados, así como el fortalecimiento de la formación inicial y continua que lleva a cabo el CONAFE.		

Directriz no. 5	Garantizar centros escolares con infraestructura y equipamiento que respondan a las necesidades de las comunidades indígenas
Propósito	Asegurar que los servicios educativos que atienden a NNA indígenas dispongan de condiciones de infraestructura, servicios y equipamiento que contribuyan a generar climas escolares óptimos para el aprendizaje.

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
1. Asegurar condiciones básicas de infraestructura en todos los servicios escolares, en apego a la Norma Mexicana referente a la calidad de la infraestructura, así como promover modelos que optimicen la inversión y permitan ofrecer instalaciones con mayor equipamiento a las escuelas con población indígena.	Incluir a las escuelas indígenas en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y Programa de Reforma Educativa, así aprovechar el recurso destinado para el mejoramiento de su infraestructura. Autorización de presupuesto.	Elaborar un diagnóstico de necesidades de infraestructura y equipamiento de las escuelas indígenas. Desarrollar un programa de rehabilitación, sustitución, mantenimiento y equipamiento de las Escuelas indígenas. Se tienen identificadas 25 localidades de interés o con población indígena mayor del 40%, habrá que indagar si la matrícula es HLI o se reconoce como indígena. Se analizarán dichos casos para plantear alternativas de atención intercultural.
2. Mejorar los mecanismos de participación de las comunidades indígenas en la definición del tipo de infraestructura escolar, así como en la supervisión de los trabajos de construcción.	----	Incluir las obras de las escuelas indígenas en los Comités de Contraloría Social

Secretaría de Educación

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
3. Fortalecer la relación con instituciones de otros sectores gubernamentales, organismos internacionales, la sociedad civil y la iniciativa privada, para su cooperación en proyectos integrales de infraestructura y de mejora del logro educativo.	---	Incluir escuelas indígenas en el Programa Adopta una Escuela
4. Incorporar a la plataforma de acceso público del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) el catálogo de proveedores autorizados, en un marco de transparencia del gasto y procesos administrativos expeditos.	---	No es competencia de la SEG

Directriz no. 6	Impulsar la mejora y la innovación permanente de la educación para la niñez indígena
Propósito	Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en las políticas de atención a NNA indígenas.

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
1. Fortalecer la evaluación de la educación indígena y promover su uso para definir estrategias de mejora permanente.	Recurso para evaluación en el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) Asesoría técnica del INEE	Desarrollar y dar seguimiento a la evaluación del PIEE.
2. Incorporar innovaciones educativas y experiencias de buenas prácticas en la política de atención a NNA indígenas y poner en marcha mecanismos para su identificación en espacios escolares, comunitarios e institucionales.	Se reconozca el trabajo educativo en comunidades de la entidad y el aprendizaje de la segunda lengua indígena.	Impulsar foros para compartir experiencias y enriquecer conocimientos.

Aspectos clave de mejora	Requerimientos a la federación	Acción y/o Meta
3. Instalar un Consejo Académico Especializado en Educación Indígena, en cada una de las entidades federativas y a nivel federal, que goce de autonomía técnica y esté orientado a asesorar a las autoridades educativas.	Lineamientos para la operación. Recursos humanos que integren el CAEEI	Se incluirá una Comisión Especializada en Educación Indígena en el Consejo Estatal Técnico de Educación.
4. Ampliar los espacios de diálogo informado y de gestión del conocimiento entre especialistas, comunidades indígenas y tomadores de decisiones en la política de educación indígena.	Presupuesto	Proponer la realización de Foros o seminarios, donde participen los especialistas, comunidades indígenas y autoridades encargadas de tomar las decisiones en la política de educación indígena.
5. Ampliar los fondos que se someten a concursos para proyectos de investigación-acción, innovación y evaluación educativa, dirigidos a colectivos escolares, comunidades indígenas, especialistas, instituciones de educación superior u otras instancias interesadas en contribuir con la educación indígena.	Presupuesto y el cumplimiento de las convocatorias emitidas con base al techo presupuestal existente y autorizado.	Promover temas de investigación de las Directrices en los trabajos de los Docentes con Beca Comisión. Posteriormente hacer uso y difusión de los resultados en los foros del punto anterior. Generar un banco de investigaciones sobre el tema de educación indígena
6. Ampliar y dar continuidad a los proyectos de desarrollo de la autogestión escolar, mediante fondos que apoyen su puesta en marcha.	Autorización y presupuesto.	Incorporar a todas las escuelas indígenas a los programas de fortalecimiento de la gestión escolar (Tiempo Completo o Reforma Educativa).

5. BIBLIOGRAFÍA

- CDI. (17 de marzo de 2017). *Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas*. Obtenido de <http://www.gob.mx/cdi/>
- INEE. (2016). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. México: INEE.
- INEE. (15 de Marzo de 2017). *Directrices para mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Jasso-Martínez, I. J. (2011). Vulnerabilidad y población indígena en León, Guanajuato. *Ide@s CONCYTEG*, 6 (75), pp. 1113-1136.
- Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012). *Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato.
- SEG. (20 de marzo de 2017). *Sistema de Indicadores Educativos. Servicio-sostenimiento*. Obtenido de <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Ceducativa/SIIE/Paginas/SIIE/paginas/Estadisticas/SistemaIndicadoresEducativos.aspx>.
- SEP. (25 de marzo de 2017). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes*. Obtenido de <http://planea.sep.gob.mx>
- SEP-INEGI. (2016). *Estadísticas continuas del formato 911 (ciclo escolar 2015-2016)*. México: SEP.

